

QUILMES, 3 1 MAY 2007

VISTO el Expediente Nº 827-0262/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación de la señora María Lilia Moscón, bajo el régimen de Contrato de Traducción.

Que la traductora mencionada precedentemente se compromete a realizar la traducción del idioma inglés a la lengua castellana de la obra titulada "Cityscapes of Moderinty", cuyo autor es David Frisby, y cederá los derechos de publicación en idioma español para todo el mundo de dicha obra.

Que a fs. 197 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que por Resolución (CS) Nº 101/07 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación de la señora María Lilia Mosconi, DNI Nº 17.197.992, bajo régimen de Contrato de Traducción, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante a fs. 200 y 201 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2º: Autorizar las erogaciones correspondientes en concepto de pago a la Sra. María Lilia Mosconi, por un monto total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$6.460,00), según la cláusula cuarta del contrato aprobado en el artículo precedente.

bel INO.

Up

00354



ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 01-07, Programa 01.08.00.31, Fuente 16, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Registrese, practiquense las comunicaciones de estilo y archivese.

RESOLUCION (R) Nº:

UNO.

ea

00354

Ura. Alejandra Lorent Lampolio Secretaria Legal y Técnica UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores Vicerrector UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUILLAGA AIC RECTORADO